

Cerro Sombrero, 21 de octubre de 2009.-

RESOLUCION N° **274/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Intendente y Presidente del Consejo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Mario Maturana Jaman.
- 2) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 085, tomado en Sesión ordinaria N° 031 de fecha 20 de octubre de 2009, que aprueba la participación de los Concejales Víctor Vega Vera, Claudio Andrade Kingma y Rosa Nicetich Vera y Blagomir Brztilo Avendaño, a Sesión Solemne del Consejo Regional.
- 3) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **ROSA NICETICH VERA**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Sesión Solemne del Consejo Regional, con motivo de celebrarse el Día de la Región y el 489° Aniversario del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes. Se autoriza a la Concejala el cruce Punta Delgada-Bahía Azul, en vehículo particular placa patente WN-2691, más 20 litros de Combustible.

2° CANCELÉSE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
21	10	2009	37,853			37,853
22	10	2009			15,141	15,141
TOTAL						52,994

[Handwritten signature]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/